



Consejo del Poder Judicial

Estado de Ejecución Presupuestaria y Efectivo Comprometido

Y

Dictamen de los Auditores Independientes

Por el mes de junio de 2016

Auditado por:



Felipe Tapia & Asoc, S.R.L.
Auditores - Contadores - Asesores de Negocias



INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
1. Dictamen de los auditores independientes.....	3
2. Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido.....	5
3. Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido....	6-16



Felipe Tapia & Asoc, S.R.L.
Auditores - Contadores - Asesores de Negocios

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*Honorable,
Dr. Mariano Germán Mejía,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Del Consejo del Poder Judicial
Santo Domingo, D.N.*

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido del Consejo del Poder Judicial., correspondiente al mes de junio de 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Consejo del Poder Judicial por el Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido

El Consejo del Poder Judicial es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido, de acuerdo con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público, la cual representa una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos adecuados para la preparación y razonable presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido de la institución, que están libres de declaraciones incorrectas, ocasionadas por fraudes o errores y que han sido elaborados seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas y haciendo las estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria, mencionado en el primer párrafo, basado en nuestra auditoría. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido esté libre de declaraciones erróneas importantes.



Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de declaraciones materiales erróneas en los estados financieros, debido a fraudes o errores. Al hacer estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno adecuado para la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido de la Institución, para diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también la evaluación de la adecuación de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proveer una base para nuestra opinión.

Opinión limpia

En nuestra opinión, el estado de Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos y los gastos desembolsados durante el mes de junio de 2016, del Consejo del Poder Judicial, de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y con las políticas descritas en la nota no. 2, del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, destacamos la base utilizada por el Consejo del Poder Judicial, para la preparación y presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido, de acuerdo con lo especificado en la nota 2. El Consejo de Poder Judicial prepara dicho estado en base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 y el Manual de clasificación presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto, la cual presenta una comprensiva base diferente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Santo Domingo, D. N.
22 de noviembre de 2016

Felipe Tapia  

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto del mes de junio	Ejecución del mes de junio de 2016	Ejecución acumulada del 1ro. de enero al 30 de junio de 2016
Efectivo disponible al inicio	0	117,593,519	58,700,530
<u>Ingresos:</u>			
Asignación presupuestaria (nota 4)	467,220,304	467,220,304	2,803,321,825
Otros ingresos (nota 5)	0	499,172	2,873,406
Reintegros (nota 6)	0	3,884,981	22,531,894
Otros aportes del Gobierno Central (nota 7)	0	0	20,308,000
Total ingresos percibidos del mes	467,220,304	471,604,457	2,849,035,123
<u>Desembolsos:</u>			
<u>Gastos corrientes:</u>			
Remuneraciones y contribuciones (nota 8)	339,894,921	305,405,628	1,763,141,549
Contrataciones de servicios (nota 9)	57,741,769	58,531,796	296,187,539
Materiales y suministros (nota 10)	17,290,796	14,777,852	89,608,926
Transferencias corrientes (nota 11)	16,268,117	17,765,788	95,827,045
Transferencias de capital (nota 12)	0	13,570,250	80,884,565
Total de gastos desembolsados	431,195,603	410,051,314	2,325,649,624
<u>Desembolsos por inversión:</u>			
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (nota 13)	10,045,158	11,594,065	31,817,909
Obras (nota 14)	25,979,543	4,692,512	8,527,287
Adquisición de títulos valores (nota 15)	0	140,000,000	518,875,750
Total desembolsos por inversión	36,024,701	156,286,577	559,220,946
Apertura e incremento de caja chica		0	5,000
Total desembolsos	467,220,304	566,337,891	2,884,875,570
Exceso (déficit) de ingresos percibidos sobre desembolsos, operacionales	0	-94,733,434	-35,835,445
Balance de efectivo comprometido	0	22,860,085	22,860,085

Las notas que lo acompañan son parte integral del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

1. Entidad

El Consejo del Poder Judicial, es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial, establecido mediante el artículo 155, de la constitución de la República Dominicana.

Según el artículo 156 de la Constitución, las funciones que desempeña son las siguientes:

- a. Presentar al pleno de la Suprema Corte de Justicia los candidatos o candidatas para nombramiento, determinación de jerarquía y ascenso de los jueces de los diferentes tribunales del Poder Judicial, de conformidad con la ley;
- b. La administración financiera y presupuestaria del Poder Judicial;
- c. El control disciplinario sobre jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial con excepción de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia;
- d. La aplicación y ejecución de los instrumentos de evaluación del desempeño de jueces y personal administrativo que integran el Poder Judicial;
- e. El traslado de los jueces del Poder Judicial;
- f. La creación de los cargos administrativos del Poder Judicial;
- g. El nombramiento de todos los funcionarios y empleados que dependan del Poder Judicial;
- h. Las demás funciones que le confiera la ley.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

2. Base legal y estructura organizativa del Poder Judicial:

La Constitución de la República Dominicana promulgada el 26 de marzo 2010, establece en su Artículo No. 149. , La justicia se administra gratuitamente, en nombre de la República, por el poder judicial. Este poder se ejerce por la Suprema Corte de Justicia y los demás tribunales creados por la Constitución y las leyes.

El Consejo del Poder Judicial está integrado de la manera siguiente:

- El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien lo presidirá.
- Un Juez de la Suprema Corte de Justicia, elegido por el Pleno de la misma,
- Un juez de la Corte de Apelación o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un juez de Primera Instancia o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un juez de Paz o su equivalente, elegido por sus pares.

Los tribunales que conforman el Poder Judicial, son los siguientes:

- Suprema Corte de Justicia.
- Cortes de Apelación
- Tribunal de Tierras.
- Tribunal Superior Administrativo.
- Juzgados de Primera Instancia.
- Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Juzgados de Instrucción.
- Juzgados de Paz.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

3. Base legal del control y registros presupuestarios:

3.1 **Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06:**

El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público No. 423-06, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. A continuación se presentan algunos aspectos de dicho manual, que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

- a) Los gastos se clasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financian para cumplir con los programas presupuestados.
- b) Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en dicha Ley, se utilizan las sub-clasificaciones y desgloses que se estimen convenientes, y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y sub-clasificaciones.
- c) El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables, atendiendo a la clasificación objetal presupuestaria, sugerida por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como sigue:
 - Remuneraciones y contribuciones.
 - Contratación de servicios.
 - Materiales y suministros.
 - Transferencias corrientes.
 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
 - Adquisición de activos financieros.
 - Gastos financieros.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

3.2 Base de Contabilidad del Estado de Ejecución Presupuestaria:

El Consejo del Poder Judicial prepara el Estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido sobre la base de efectivo modificada, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06. Bajo este método, los ingresos se reconocen cuando son recibidos y los gastos cuando se efectúa el desembolso. Las modificaciones de la base contable del efecto se deben a que el Consejo del Poder Judicial registra en forma separada las cuentas por cobrar, inventarios de materiales, suministros, bienes muebles, inmuebles, intangibles, obras e inversión en certificados financieros.

3.3 Moneda en que se presentan las cifras del Estado de Ejecución Presupuestaria:

La moneda funcional de la Suprema Corte de Justicia y de la República Dominicana es el peso dominicano (RD\$). Para las operaciones realizadas en otras monedas que no sea el peso dominicano, se utiliza la tasa de cambio vigente para las transacciones de ingresos y gastos presupuestarios. La tasa oficial del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) al 30 de junio de 2016, era de RD\$45.87, por cada US\$1.00.

4. Ingresos por asignación presupuestaria:

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, el presupuesto global ordinario, correspondiente al año 2016, para el Poder Judicial es de RD\$ 6,022,202,828.00, de los cuales RD\$ 415,559,179.00, corresponden a la Oficina Nacional de Defensa Pública y RD\$5,606,643,649, corresponden a la Suprema Corte de Justicia; los cuales son recibidos mediante asignaciones mensuales de RD\$467,220,304.08., de acuerdo con la ley 194-04, que otorga autonomía presupuestaria y administrativa al Poder Judicial.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

5. Otros ingresos

El detalle de la composición de esta cuenta por el mes de junio es como sigue:

Descripción	Ingresos acumulados de enero a mayo 2016	Ingresos del mes de junio	Participación porcentual	Acumulado del 1 de enero al 30 de junio del 2016
Boletines Judiciales	199,200	19,150	4%	218,350
Alquiler de cafetería	505,000	143,000	29%	648,000
Fotocopias e internet	1,536,861	298,371	60%	1,835,232
Alquiler espacio fotocopiadora	19,020	3,804	1%	22,824
Ingresos por expedición de certificaciones	114,153	34,847	7%	149,000
Total otros ingresos	2,374,234	499,172	100%	2,873,406

6. Reintegros de efectivo

Esta cuenta corresponde principalmente a reintegros de cheques no pagados, y reembolso de gastos previamente cubiertos a la Procuraduría General de la República y la Jurisdicción Inmobiliaria.

7. Otros aportes recibidos

Al 30 de junio de 2016, esta partida correspondía a otros aportes recibidos por el Poder Judicial, del Fondo Especial de la Presidencia, como apoyo presupuestario para la adquisición de equipos tecnológicos, para ser usados en el Plan Nacional de Titulación y el fortalecimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

8. Remuneraciones y contribuciones

El detalle de esta cuenta por el mes de junio es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de junio	Ejecución acumulada al 31 de mayo de 2016	Ejecución de junio	Ejecución acumulada al 30 de junio de 2016
Remuneraciones	305,012,557	1,180,606,609	227,992,692	1,408,599,301
Sobresueldos	30,433,809	267,214,767	47,984,570	315,199,337
Dietas y gastos de representación	2,061,055	9,914,545	1,923,367	11,837,911
Gratificaciones y bonificaciones	2,387,500	0	27,505,000	27,505,000
Total	339,894,921	1,457,735,921	305,405,628	1,763,141,549

9. Contratación de servicios

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto, por el mes de junio, es como:

Descripción	Presupuesto para el mes de junio	Ejecución acumulada al 31 de mayo de 2016	Ejecución de junio	Ejecución acumulada al 30 de junio de 2016
Servicios básicos	18,171,710	86,660,808	19,021,579	105,682,387
Publicidad, impresión y encuadernación	555,149	2,509,075	458,069	2,967,144
Viáticos	2,322,323	4,181,994	649,598	4,831,592
Transporte y almacenaje	1,401,458	2,160,434	554,958	2,715,392
Alquileres	2,676,577	13,589,224	2,952,638	16,541,862
Seguros	16,400,662	57,171,953	19,112,491	76,284,444
Reparaciones menores y temporales	2,942,427	11,237,701	2,946,563	14,184,264
Otros servicios no personales	13,271,463	60,144,554	12,835,900	72,980,454
Total	57,741,769	237,655,743	58,531,796	296,187,539

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

10. **Materiales y suministros:**

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de junio	Ejecución acumulada al 31 de mayo de 2016	Ejecución de junio	Ejecución acumulada al 30 de junio de 2016
Alimentos y productos agroforestales	2,539,409	10,117,128	2,280,882	12,398,010
Textiles y vestuarios	209,489	555,677	131,402	687,079
Productos de papel, cartón e impresos	1,348,013	7,388,363	1,433,955	8,822,318
Productos farmacéuticos	4,649	19,712	0	19,712
Productos de cuero, caucho y plásticos	270,609	1,014,658	293,665	1,308,323
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	438,054	4,632,001	257,715	4,889,716
Combustibles, lubricantes y productos químicos conexos	10,458,920	41,835,886	8,017,371	49,853,257
Productos y útiles varios	2,021,653	9,267,649	2,362,862	11,630,511
Total	17,290,796	74,831,074	14,777,852	89,608,926

11. **Transferencias corrientes:**

El detalle de los desembolsos por transferencias corrientes en el mes de junio, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de junio	Ejecución acumulada al 31 de mayo de 2016	Ejecución de junio	Ejecución acumulada al 30 de junio de 2016
Prestaciones de seguridad social (a)	14,560,503	73,999,885	16,808,360	90,808,245
Ayudas y donaciones a personas (b)	232,746	3,065,726	715,153	3,780,879
Premios literarios, deportivos y artísticos	0	17,000	1,000	18,000
Becas y viajes de estudios	1,474,868	905,846	231,275	1,137,121
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	0	27,000	10,000	37,000
Transferencias a organismos internacionales		45,800	0	45,800
Total	16,268,117	78,061,257	17,765,788	95,827,045

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

- a. Corresponden a los aportes realizados por la Institución para el plan de retiro, pensiones y jubilaciones, del Poder Judicial, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de retiro, pensiones y jubilaciones, el cual entró en vigencia el 1ro. de mayo de 1999, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No.150 de la Constitución de la República Dominicana, y la Ley No. 327-98, sobre Carrera Judicial.
- b. Estos gastos corresponden a desembolsos por concepto de donaciones y contribuciones a personas, ayuda a viudas de ex Jueces de la Suprema Corte de Justicia y otros.

12. Transferencias de capital

La composición de las transferencias de capital realizada durante el mes de junio, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de junio	Ejecución acumulada al 31 de mayo de 2016	Ejecución de junio	Ejecución acumulada al 30 de junio de 2016
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	<u>0</u>	<u>67,314,315</u>	<u>13,570,250</u>	<u>80,884,565</u>

Las transferencias de capital a Instituciones Públicas Descentralizadas, corresponden a la subvención que otorga el Consejo del Poder Judicial a la Escuela Nacional de la Judicatura y a la Jurisdicción Inmobiliaria de la República Dominicana.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

13. Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

La composición de los desembolsos realizados para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de junio	Ejecución acumulada al 31 de mayo de 2016	Ejecución de junio	Ejecución acumulada al 30 de junio de 2016
Mobiliarios y equipos	4,159,601	2,062,202	311,292	2,373,494
Mobiliarios y equipo educacional y recreativo	15,219	315,537	29,335	344,872
Vehículos y equipos de transporte, tracción y elevación	3,083,333	16,084,105	4,017,035	20,101,140
Maquinarias, otros equipos y herramientas	900,852	1,145,881	178,821	1,324,702
Equipos de seguridad y defensa	0	616,119	0	616,119
Bienes intangibles	1,886,153	0	7,057,582	7,057,582
Total	10,045,158	20,223,844	11,594,065	31,817,909

14. Obras:

Un detalle de los desembolsos realizados para la ejecución de obras, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de junio	Ejecución acumulada al 31 de mayo de 2016	Ejecución de junio	Ejecución acumulada al 30 de junio de 2016
Obras para edificaciones no residenciales	25,979,543	3,834,775	4,692,512	8,527,287

Esta partida corresponde al pago final para la construcción de la verja en el Archivo General de Poder Judicial y la construcción del Juzgado de Paz de Villa Jaragua, provincia Bahoruco, la construcción del Juzgado de Paz de Guayubin, en la provincia de Monte Cristi y el 30% del presupuesto de la implementación del Modelo de Gestión del Poder Judicial de San Francisco de Macorís.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

15. Adquisición de activos financieros:

Durante el mes de junio se adquirieron activos financieros, según el detalle siguiente:

Descripción	Presupuesto para el mes de junio	Ejecución acumulada al 31 de mayo de 2016	Ejecución de junio	Ejecución acumulada al 30 de junio de 2016
Adquisición de títulos y valores internos a corto plazo	<u>0</u>	<u>378,875,750</u>	<u>140,000,000</u>	<u>518,875,750</u>

Estos activos financieros corresponden a la apertura de certificados financieros a corto plazo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, los cuales serán destinados al pago de la regalía pascual, adquisición de inmuebles, y otras partidas comprometidas.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de junio de 2016
Valores en RD\$

16. Resumen de Ejecución Presupuestaria

Una relación entre los fondos presupuestados versus los ejecutados durante el mes de junio es como se detalla a continuación:

Detalle	Presupuesto del 2016	Presupuesto Oficina Nacional de Defensa Pública	Presupuesto neto de 2016	Ejecución acumulada del 1ro., de enero al 30 de junio de 2016	Pendiente de ejecutar	
					Monto	Porcentaje (%)
Remuneraciones y contribuciones	4,078,739,049		4,078,739,049	1,763,141,549	2,315,597,500	57%
Contrataciones de servicios	692,901,231		692,901,231	296,187,539	396,713,692	57%
Materiales y suministros	207,489,551		207,489,551	89,608,926	117,880,625	57%
Transferencias corrientes	610,776,584	415,559,179(a)	195,217,405	95,827,045	99,390,360	51%
Transferencias de capital			0	80,884,565	-80,884,565	-100%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	120,541,896		120,541,896	31,817,909	88,723,987	74%
Obras	311,754,517		311,754,517	8,527,287	303,227,230	97%
Adquisición de activos financieros	0		0	518,875,750	-518,875,750	-100%
Apertura e incremento de caja chica	0		0	5,000	-5,000	-100.00%
	<u>6,022,202,828</u>	<u>415,559,179</u>	<u>5,606,643,649</u>	<u>2,884,875,570</u>	<u>2,721,768,079</u>	<u>93%</u>

- a. Esta partida corresponde a valores asignados al presupuesto del Consejo del Poder Judicial, para la Oficina Nacional de Defensa Pública, la cual es recibida mensualmente en partidas iguales a RD\$34,629,931., dicha partida es manejada a su discreción, debido a su autonomía presupuestaria.